EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

C E R T I F I C A:

Que la señora **NANCY VIVIANA ORTIZ QUIMBAYO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.008.163 expedida en Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Nit 899999034-1 los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	**000036 del 20 de Enero de 2011**.
Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal, impartiendo Formación en el área de Mercadeo en el Programa Tecnólogo en Comunicación Comercial, Tecnólogo en Gestión de Mercados, Tecnólogo en Dirección de Ventas, Técnico en Venta de Productos y Servicios, Técnico en Operaciones Comerciales.
Fecha de Inicio:	20 de Enero de 2011.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de seis (6) meses, o hasta agotar el presupuesto.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Catorce Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/cte. ($14.400.000.).
No. Del Contrato:	**000987 del 18 de Julio de 2011.**
Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal, impartiendo Formación en el área de Mercadeo sede Fontibón, en el programa de Técnico en Operaciones Comerciales.
Fecha de Inicio:	18 de Julio de 2011.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de quinientas cuarenta (540) horas, o hasta agotar el presupuesto.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Diez Millones Quinientos Treinta Mil Pesos M/cte. ($10.530.000.).
No. Del Contrato:	**000178 del 19 de Enero de 2012.**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral en el área de Mercadeo en el programa Tecnólogo en Gestión de Mercados, Técnico en Venta de Productos y servicios, Técnico en Operaciones Comerciales del Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información.
Fecha de Inicio:	01 de Febrero de 2012.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de cuatro (4) meses, quince (15) días, sin exceder del 04 de Julio de 2012.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER33968
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Nueve Millones de Pesos M/cte. ($9.000.000.).
Adición y Prórroga:	Presenta adición y Prórroga del 22 de Mayo de 2012. Adición por valor de Dos Millones de Pesos M/cte. ($2.000.000.). Prórroga por un (1) mes.
No. Del Contrato:	**001017 del 11 de Julio de 2012.**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional en el área de Mercadeo calle 52, en el programa de Tecnólogo en Gestión de Mercados, Técnico en Venta de Productos y Servicios, Técnico en Operaciones Comerciales del Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información.
Fecha de Inicio:	17 de Julio de 2012.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de cinco (5) meses, sin exceder del 15 de Diciembre del 2012.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Once Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos M/cte. ($11.650.000.).
No. Del Contrato:	**001678 del 23 de Enero de 2013.**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación en el Programa de Mercadeo sede calle 52, para desarrollar la competencia Técnico en Venta de productos y servicios, Técnico en Operaciones Comerciales.
Fecha de Inicio:	28 de Enero de 2013.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de ocho (8) meses, sin exceder del 16 de Diciembre de 2013.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Diecinueve Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos Pesos M/cte. ($19.199.200.).
No. Del Contrato:	**004551 del 25 de Septiembre de 2013.**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación en el área de Mercadeo, para desarrollar el programa Técnico en Venta de Productos y Servicios, Técnico en Operaciones Comerciales.
Fecha de Inicio:	26 de Septiembre de 2013.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de dos (2) meses y diecinueve (19) días, sin exceder del 13 de Diciembre de 2013.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Seis Millones Trescientos Diecinueve Mil Setecientos Treinta y Siete Pesos M/cte. ($6.319.737.).

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER33968
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

No. Del Contrato:	**002223 del 20 de Enero de 2014.**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación en el área de Mercadeo, para desarrollar el programa Tecnólogo en Gestión de Mercados, Técnico en Venta de Productos y Servicios, Técnico en Operaciones Comerciales.
Fecha de Inicio:	21 de Enero de 2014.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de siete (7) meses, sin exceder la vigencia presupuestal.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Veintidós Millones Doscientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Pesos M/cte. ($22.219.400.).
Adición y Prórroga:	Presenta adición y Prórroga del 18 de Julio de 2014. Adición por valor de Tres Millones Sesenta y Ocho Mil Trescientos Noventa y Tres Pesos M/cte. ($3.068.393.). Prórroga por veintinueve (29) días.
No. Del Contrato:	**005469 del 06 de Octubre de 2014.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación en el área de Mmercadeo, para desarrollar el programa Tecnólogo en Gestión de Mercados, Técnico en Venta de Productos y Servicios, Técnico en Operaciones Comerciales.
Fecha de Inicio:	07 de Otubre de 2014.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de dos (2) meses y trece (13) días, sin exceder del 18 de Diciembre de 2014.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Siete Millones Seiscientos Dieciocho Mil Ochenta Pesos M/cte. ($ 7.618.080.)
No. Del Contrato:	**002288 del 26 de Enero de 2015.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación en el área de Mercadeo, para desarrollar el programa Tecnólogo en Gestión de Mercados, Técnico en Venta de Productos, para seguimiento de etapa productiva.
Fecha de Inicio:	26 de Enero de 2015
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de diez (10) meses y ocho (8) días, sin exceder del 12 de Diciembre del 2015.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Treinta y Un Millones Ochocientos Veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y Siete. Pesos M/cte. ($31.826.667.).

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER33968
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

No. Del Contrato:	**002223 del 29 de Enero de 2016.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación en la Coordinación de Mercadeo y Negociación Internacional.
Fecha de Inicio:	01 de Febrero de 2016
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de diez (10) meses, sin exceder la vigencia presupuestal.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Treinta y Un Millones de Pesos M/cte. ($31.000.000.).
Suspensión:	El contrato fue suspendido del 26 de Junio al 04 de Julio de 2016.
Adición y Prórroga:	Presenta adición y Prórroga del 27 de Julio de 2016. Adición por valor de Quinientos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos M/cte. ($516.667). Prórroga por cinco (5) días.
No. Del Contrato:	**000916 del 23 de Enero de 2017.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación en el área de Mercadeo.
Fecha de Inicio:	23 de Enero de 2017
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de diez (10) meses y veintitrés (23) días, sin que exceda del 19 de Diciembre de 2017.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Treinta y Tres Millones Doscientos Un Mil Pesos M/cte. ($33.201.000.).

Se expide en la Ciudad de Bogotá D.C. a solicitud del interesado el 18 SEP 2017

JAIME GARCIA DI-MOTOLI

Reviso: Gloria D.

ISO 9001 icontec
Certificado N
SC-CER339
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT
Certificado
CO-SC-CER3
NTCGP 1000 icontec
Certificado
GP-CER33

Certificación No. **0646**

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTION DE MERCADOS LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la SEÑORA **NANCY VIVIANA ORTIZ QUIMBAYO,** identificada con cédula de ciudadanía No **53.008.163** de Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato	**000916 del 23 de enero de 2017.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de mercadeo.
Plazo de ejecución:	Desde el 23 de enero de 2017, hasta el 15 de diciembre de 2017.
Fecha de Inicio de Ejecución	23 de enero de 2017.
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de diciembre de 2017.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL PESOS M/TCE ($33.201 .000). **(Incluido Otro Si)**
Forma de Pago:	a) Un (1) pago por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($843.200), que se cancelará en el mes de ENERO de 2017. b) NUEVE (9) pagos iguales por valor de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS

($3.162.000) por los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2017. c) Un (1) pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($2.318.800) en el mes de Julio. d) Un último pago por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS ($1 .581 .000) en el mes de DICIEMBRE. **(Incluido Otro Si)**

Obligaciones Específicas: a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas TÉCNICO OPERACIONES COMERCIALES. VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS y las competencias (EFECTUAR RECIBOS YDESPACHOS. EFECTUAR RECIBOS Y DESPACHOS. APLICAR MEDIDAS DE SEGURIDAD. CONTROLAR LOS PRODUCTOS EN LA CADENA EN FRIO. FORMULAR ESTRATEGIA MERCHANDISING. INTERACTUAR CON CLIENTES. MANEJAR VALORES. PROMOVER LOS PRODUCTOS, INVENTARIAR RECURSOS FÍSICOS. ETAPA PRACTICA), de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de notas y certificados de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. d)Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. F) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible, h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno, i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del Sena y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional, j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los instructores, k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación, 1) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices, m) Rendir oportunamente los informes(planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional, n) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo, ñ) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad, o) Participar en los comités de evaluación, asistir

puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con la disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución, p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad. q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. r) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. s). El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. t) El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2017.

2. Número y Fecha del Contrato	**002936 del 25 de enero de 2018.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios de carácter temporal para impartir formación en el área de mercadeo.
Plazo de ejecución:	Desde el 25 de enero de 2018, hasta el 15 de diciembre de 2018.
Fecha de Inicio de Ejecución	25 de enero de 2018.
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de diciembre de 2018.
Suspensión:	Desde el 08 de julio de 2018, hasta el 15 de julio de 2018.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($33.979.906).
Forma de Pago:	a). Un primer pago por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($651.372) que se cancelará en el mes de Enero de 2018 b) NUEVE (9) pagos Iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($3.256.860)

que se cancelaran en los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio. Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre de 2018. c) Un pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.388.364) en el mes de Julio d) un último pago por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($1.628.430) en el mes de DICIEMBRE de 2018.

Obligaciones Específicas: programas (TECNICO OPERACIONES COMERCIALES) y competencias (EFECTUAR RECIBOS Y DESPACHOS. EFECTUAR RECIBOS Y DESPACHOS. APLICAR MEDIDAS DE SEGURIDAD. CONTROLAR LOS PRODUCTOS EN LA CADENA EN FRIO. FORMULAR ESTRATEGIA MERCHANDISING. INTERACTUAR CON CLIENTES. MANEJAR VALORES. PROMOVER LOS PRODUCTOS. INVENTARIAR RECURSOS FÍSICOS. ETAPA PRACTICA) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento (COMERCIO Y VENTAS) y el área temática (MERCADEO Y VENTAS), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar, oportunamente los formatos correspondientes. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 1) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices quienes imparte formación Profesional. n) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidad para desarrollar labores propias de su cargo. o) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación

profesional en su especialidad. p) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. q) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad. r) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. s) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. t) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el lago del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. u) Para los instructores de formación virtual y a distancia dar cumplimiento del manual que oriente el desempeño del instructor en ambiente virtuales de aprendizaje. v) El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOTECNICO Y NOMARTIVO"240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2018.

3. Número y Fecha del Contrato	**002244 del 06 de febrero de 2019.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de Mercadeo.
Plazo de ejecución:	Desde el 06 de febrero de 2019, hasta el 14 de diciembre de 2019.
Fecha de Inicio de Ejecución	06 de febrero de 2019.
Fecha de Terminación de Contrato:	14 de diciembre de 2019.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($32.600.000).

Forma de Pago:

a). Un primer pago por valor de ($2.499.333) (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS) COP incluido IVA, que se pagará en el mes de Febrero del 2019. b). 8 pagos iguales por valor de ($3.260 .000) (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS) COP incluido IVA, que se pagarán en los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre del 2019. c). Un pago por valor de ($2.499.333) (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS) COP que se pagará en el mes de julio *(Nota: Teniendo en cuenta la semana de confraternidad establecida en el calendario académico, en el mes de Julio de pagaran veintitrés (23) días).* d). Un Último pago por valor de ($1 .521 .334) **(UN** MILLÓN QUINIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS) COP incluido IVA, que se pagara en el mes de Diciembre del 2019

Obligaciones Específicas: a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (TECNICO VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS) y competencias (Técnico en Venta de Productos y Servicios. Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con procesos de negociación y exhibición de Productos y servicios, o planear, proyectar e identificar los comportamientos del mercado, tales como: Economía, Administración de Empresas, Mercadeo y ciencias afines. T3.- EXPERIENCIA. En el caso de los técnicos: Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con ventas de productos y servicios, mínimo de treinta y seis (36) meses. En el caso de los tecnólogos y/o profesionales: Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con ventas de productos y servicios, mínimo de veinticuatro (24) meses.) De acuerdo con las normas, la red de conocimiento (VENTAS Y COMERCIALIZACION) y el área temática (VENTAS Y COMERCIALIZACION), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias De respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica

en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de instructores. k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 1) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices quienes imparte formación Profesional. n) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. o) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad. q) El contratista debe aplicantes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según nom.3s de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA 3delanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. r) El contratista al finalizar HI contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. t) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de fon 1ación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. u) Para los instructores de formación virtual y a distancia dar cumplimiento del manual que oriente el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

4. Número y Fecha del Contrato	**1374892 del 14 de febrero de 2020.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de Mercadeo.
Plazo de ejecución:	Desde el 14 de febrero de 2020, hasta el 10 junio de 2020.
Fecha de Inicio de Ejecución	14 de febrero de 2020.

Certificación No. **0646**

Fecha de Terminación de Contrato:	12 de diciembre de 2020. **(Incluida Prorroga)**
Prorroga 1:	Presta Prorroga del día 11 de septiembre de 2020, hasta el 26 de noviembre de 2020.
Adición 1:	Presta Adición desde el 11 de septiembre de 2020 por un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($5.596.333).
Prorroga 2:	Presta Prorroga del día 11 de septiembre de 2020, hasta el 12 de diciembre de 2020.
Adición 2:	Presta Adición desde el 11 de septiembre de 2020 por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($1.790.827).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS. M/CTE ($33.578.000). **(Incluida Adiciones).**
Forma de Pago:	a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($2.014.680) pagado en el mes de febrero. b) nueve (9) pagos iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($3.357.800) que serán pagados en los meses de marzo a noviembre de 2020. c) Un último pago por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE. ($1.343.120) que será pagado en el mes de noviembre de 2020.

Obligaciones Específicas: a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (Tecnólogo Gestión de Mercados ,Técnico Venta de Productos y Técnico asesoría Comercial.) y competencias (Analizar los resultados contables y financieros, Diseñar el proyecto de la investigación de mercados, Planear Actividades De Mercadeo, Gestionar Las Superficies En Los Puntos De Venta, Manejar Contactos Comerciales, Dirigir El Talento Humano, Negociar productos y servicios, Proyectar el mercado de acuerdo con el tipo de producto o servicio, Identificar Los Comportamientos Del Mercado, Desarrollar Los Canales De Distribución, Implementar las acciones de penetración del producto o servicio, Diseñar prototipos de productos y/o servicios.) de acuerdo con las normas, la red de

conocimiento (Comercio y Ventas) y el área temática (Mercadeo y ventas), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices quienes imparte formación Profesional. n) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. o) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad. q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. r) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA.

Certificación No. **0646**

5. Número y Fecha del Contrato	**2248773 del 11 de febrero de 2021.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de Mercadeo.
Plazo de ejecución:	Desde el 11 de febrero de 2021, hasta el 18 de diciembre de 2021.
Fecha de Inicio de Ejecución	11 de febrero de 2021.
Fecha de Terminación de Contrato:	18 de diciembre de 2021.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($35.507.615).
Forma de Pago:	a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.305.689). b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.458.534) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($2.075.120).

Obligaciones Específicas: a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas y competencias (acorde que se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento y el área temática, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (Plataforma Compromiso) y el Reglamento para Aprendices del Sena, para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje por medios físicos o electrónicos, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar, innovar y mejorar continuamente el proceso de aprendizaje,

las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y el empleo de medíos didácticos físicos y electrónicos. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos y plataformas virtuales) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional. n) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. o) Participar en los comités de evaluación, actividades de aseguramiento de la calidad, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación físicos o virtuales, tener sentido de pertenencia con la Institución. p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o responsable del área. q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. r) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color naranja en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA.

6. Número y Fecha del Contrato	**3334594 del 21 de enero de 2022.**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación programada por el centro para el área de virtualización.
Plazo de ejecución:	Desde el 21 de enero de 2022, hasta el 17 de diciembre de 2022.

Certificación No. **0646**

Fecha de Inicio de Ejecución	21 de enero de 2022.
Fecha de Terminación de Contrato:	17 de diciembre de 2022.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($38.480.400).
Forma de Pago:	a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($831.367). b) diez (10) pagos en los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($3.563.000) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DIECINUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.019.033).

Obligaciones Específicas: a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas y competencias (acorde que se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento y el área temática, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (Plataforma Compromiso) y el Reglamento para Aprendices del Sena, para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje por medios físicos o electrónicos, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar, innovar y mejorar continuamente el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y el empleo de medíos didácticos físicos y electrónicos. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, participación en semilleros de investigación o académica, concertado con el supervisor del contrato. H) Entregar documentos de proyectos de investigación, publicaciones, ponencias o productos asociados en caso de participar en la gestión de semilleros de investigación del área académica respectiva, en armonía con el plan de trabajo definido para el mismo. i) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del

entorno. j) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. k) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. l) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. m) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. n) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos y plataformas virtuales) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional. o) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. p) Participar en los comités de evaluación, actividades de aseguramiento de la calidad, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación físicos o virtuales, tener sentido de pertenencia con la Institución. q) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o responsable del área. r) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. s) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. t) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color naranja en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA.

7. Número y Fecha del Contrato	**4542747 del 03 de febrero de 2023.**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación según programación establecida por el centro, en los diferentes niveles de formación para el área de virtualización.
Plazo de ejecución:	Desde el 03 de febrero de 2023, hasta el 18 de julio del 2023.
Fecha de Inicio de Ejecución	03 de febrero de 2023.
Fecha de Terminación de Contrato:	18 de julio del 2023. **(Incluido Otro Si)**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de VEINTIUN MILLONES

	QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($21.580.000). **(Incluido Otro Si).**
Forma de Pago:	a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2023 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($3.640.000). b) cuatro (4) pagos iguales por los meses de marzo a junio de 2023, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de julio de 2023 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($2.340.000). **(Incluido Otro Si)**

Obligaciones Específicas: a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas y competencias (acorde que se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento y el área temática, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (Plataforma Compromiso) y el Reglamento para Aprendices del Sena, para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje por medios físicos o electrónicos, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar, innovar y mejorar continuamente el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y el empleo de medíos didácticos físicos y electrónicos. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, participación en semilleros de investigación o líneas de investigación, en concordancia con el plan que sobre este aspecto tenga definido el área académica, concertado con el supervisor del contrato. H) Entregar documentos de proyectos de investigación, publicaciones, ponencias o productos asociados en caso de participar en la gestión de semilleros de investigación del área académica respectiva, en armonía con el plan de trabajo definido para el mismo. i) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. j) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. k) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. l) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados

por el Centro de Formación. m) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. n) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos y plataformas virtuales) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional. o) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. p) Participar en los comités de evaluación, actividades de aseguramiento de la calidad, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación físicos o virtuales, tener sentido de pertenencia con la Institución. q) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o responsable del área. r) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. t) Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía de orientaciones para la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.

8. Número y Fecha del Contrato	**5234919 del 19 de julio de 2023.**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación según programación establecida por el centro, en los diferentes niveles de formación para el área de virtualización.
Plazo de ejecución:	Desde el 19 de julio de 2023, hasta el 15 de diciembre del 2023.
Fecha de Inicio de Ejecución	19 de julio de 2023.
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de diciembre del 2023.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($19.110.000).
Forma de Pago:	a) Un primer pago correspondiente al mes de julio de 2023 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS

SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.560.000). b) cuatro (4) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2023, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.900.000) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2023 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.950.000).

Obligaciones Específicas: a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas y competencias (acorde que se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento y el área temática, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (Plataforma Compromiso) y el Reglamento para Aprendices del Sena, para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje por medios físicos o electrónicos, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar, innovar y mejorar continuamente el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y el empleo de medíos didácticos físicos y electrónicos. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, participación en semilleros de investigación o líneas de investigación, en concordancia con el plan que sobre este aspecto tenga definido el área académica, concertado con el supervisor del contrato. H) Entregar documentos de proyectos de investigación, publicaciones, ponencias o productos asociados en caso de participar en la gestión de semilleros de investigación del área académica respectiva, en armonía con el plan de trabajo definido para el mismo. i) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. j) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. k) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. l) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. m) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. n) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos y plataformas virtuales) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional. o) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes

acciones de formación profesional en su especialidad. p) Participar en los comités de evaluación, actividades de aseguramiento de la calidad, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación físicos o virtuales, tener sentido de pertenencia con la Institución. q) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o responsable del área. r) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. s) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. t) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. u) Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía de orientaciones para la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.

9. Número y Fecha del Contrato	**6793511 del 29 de enero del 2024.**
Objeto:	Prestar los servicios personales indirectos de carácter temporal para impartir formación profesional integral de acuerdo con la modalidad y el nivel de las especialidades ofertadas por el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.
Plazo de ejecución:	Desde el 29 de enero de 2024, hasta el 27 de agosto de 2024.
Fecha de Inicio de Ejecución	29 de enero de 2024.
Fecha de Terminación de Contrato:	27 de agosto de 2024.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($32.151.925).

Forma de Pago:	a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2024 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.339.664), b) Seis (06) pagos iguales por los meses de febrero a julio de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno c) un último pago correspondiente al mes de agosto de 2024, por valor de CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($4.018.991).

Obligaciones Específicas: 1. Cumplir con la programación asociada a fichas y ambientes establecida por el responsable del área. 2. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular del programa de formación teniendo en cuenta la normativa y la metodología SENA. 3. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de formación conforme al Estatuto de Formación Profesional del SENA. 4. Emitir los juicios de evaluación de manera objetiva e integral con base en los criterios de evaluación y la ruta de aprendiza y dar a conocer, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, los resultados de las evaluaciones, así como las diferentes novedades académicas. 5. Registrar los juicios evaluativos en la plataforma SenaSofiaPlus, máximo ocho (8) días hábiles después de entregadas las evidencias conforme a los resultados de aprendizaje. 6. Verificar en la plataforma establecida por la entidad la existencia de las evidencias que soportan el cumplimiento de los diferentes resultados de aprendizaje. 7. Crear y compartir con el responsable del área correspondiente el portafolio del instructor y del aprendiz de acuerdo con el reglamento del aprendiz y la normativa de formación profesional integral. 8. Documentar y reportar de manera oportuna las novedades académicas cuando estas ocurrieren, tales como amonestación y deserción y demás procesos académicos que se infieren dentro de su proceso, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz SENA. 9. Cumplir y hacer cumplir el manual de convivencia del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información. 10. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 11. Cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del CGMLTI y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación. 12. Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz. 13. Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera. 14. Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera. 15. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte

de estos. 16. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen. 17. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera. 18. Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados para el centro de formación, según las líneas programáticas de SENNOVA cuando se requiera. 19. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 20. Participar en el proceso de documentación de registro calificado y auto evaluación de los programas de formación cuando se requiera. 21. Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG). 22. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

10. Número y Fecha del Contrato	**6712231 del 03 de septiembre del 2024.**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para atender los procesos de formación titulada en el área temática de Comercio y Ventas y red de conocimiento Comercio y ventas en la modalidad virtual, cumpliendo los procesos y lineamientos de la formación profesional integral, de acuerdo con las necesidades del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.
Plazo de ejecución:	Desde el 03 de septiembre de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2024.
Fecha de Inicio de Ejecución	03 de septiembre de 2024.
Fecha de Terminación de Contrato:	13 de diciembre de 2024.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($15.182.854).
Forma de Pago:	a) Un primer correspondiente al mes de septiembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.316.694). b) Dos (02) pagos iguales por los meses de octubre a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES

CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2024, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE. ($1.935.070).

Obligaciones Específicas: 1. Cumplir con la programación asociada a fichas y ambientes establecida por el responsable del área. 2. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular del programa de formación teniendo en cuenta la normativa y la metodología SENA. 3. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de formación conforme al Estatuto de Formación Profesional del SENA. 4. Emitir los juicios de evaluación de manera objetiva e integral con base en los criterios de evaluación y la ruta de aprendiza y dar a conocer, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, los resultados de las evaluaciones, así como las diferentes novedades académicas. 5. Registrar los juicios evaluativos en la plataforma Sena Sofia plus, máximo ocho (8) días hábiles después de entregadas las evidencias conforme a los resultados de aprendizaje. 6. Verificar en la plataforma establecida por la entidad la existencia de las evidencias que soportan el cumplimiento de los diferentes resultados de aprendizaje. 7. Crear y compartir con el responsable del área correspondiente el portafolio del instructor y del aprendiz de acuerdo con el reglamento del aprendiz y la normativa de formación profesional integral. 8. Documentar y reportar de manera oportuna las novedades académicas cuando estas ocurrieren, tales como amonestación y deserción y demás procesos académicos que se infieren dentro de su proceso, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz SENA. 9. Cumplir y hacer cumplir el manual de convivencia del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información. 10. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 11. Cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del CGMLTI y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación. 12. Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz. 13. Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera. 14. Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera. 15. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos. 16. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen. 17. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera. 18. Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados para el centro de formación, según las líneas programáticas de SENNOVA cuando se requiera. 19. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 20. Participar en el proceso de documentación

de registro calificado y auto evaluación de los programas de formación cuando se requiera. 21. Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG). 22. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

11. Número y Fecha del Contrato	**7378020 del 04 de febrero de 2025.**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, con autonomía e independencia, para atender la formación titulada y/o complementaria de los aprendizajes en las competencias técnicas relacionadas con la red de conocimiento comercio y ventas y área temática de comercio y ventas en la modalidad presencial y/o virtual, cumpliendo los procesos y lineamientos de la formación profesional integral y las necesidades del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.
Plazo de ejecución:	Desde el 04 de febrero de 2025 hasta el 23 de diciembre de 2025.
Fecha de Inicio de Ejecución	04 de febrero de 2025.
Fecha de Terminación de Contrato:	Contrato en ejecución.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($48.908.134).
Forma de Pago:	a.) Un (1) pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.986.243) b) Nueve (09) pagos iguales de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 4.599.511) c) Un (1) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.526.292).

Obligaciones Específicas: 1. Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual. 2. Ejecutar los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 vs.4 o el procedimiento que se encuentre vigente para la modalidad de formación virtual: "Cumplir con la Ejecución de la Formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección 9 de Formación Profesional". 3. Apoyar y acompañar en los procesos de inducción de los aprendices y colaborar en su integración al programa formativo 4. Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a la Guía GFPI_G_040 "Guía etapa productiva proceso formativo", GFPI_G_014 "Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje", Acuerdo 012 Reglamentos del aprendiz y demás instructivos, guías, formatos y lineamientos que regulen el seguimiento, en caso de que sea asignado. 5. Guiar de manera integral y continua a los aprendices en su formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 6. Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad. 7. Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación. 8. Apoyar el proceso de depuración de aprendices en cumplimiento de los lineamientos del SENA. 9. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera. 10. Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad. 11. Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 12. Formular, ejecutar y evaluar cuando sea necesario, las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad 13. Participar cuando sea necesario en proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA, siguiendo las directrices académicas de la institución. 14. Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz 15. Apoyar la promoción de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica. 16. Presentar oportunamente los informes y reportes requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el SENA. 17. Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual. 18. Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera 19. Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio. 20. Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz 21. Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual. 22. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

Certificación No. **0646**

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2025



Firmado digitalmente por Mireya Parra Pinto
Fecha: 2025.09.05 16:05:57 -05'00'

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) Centro.

Proyectó: Diana J. Campos Alfonso - Contratista – Apoyo Administrativo
Revisó: Nuvia Cristina Quiroga G – Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

ALKOSTO
LO DICE TODO
ALKOSTO S.A. NIT. 890. 900. 943-1

Bogotá, 18 de octubre de 2007

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"
Bogotá

Apreciados señores

Certificamos que la Aprendiz ORTIZ QUIMBAYO NANCY VIVIANA, identificada, con la Cédula de Ciudadanía No. **53.008.163,** realizo su etapa productiva en esta Compañía desde el 16 de abril del 2007 al 13 de octubre del 2007, las labores realizadas por la señorita Nancy fueron.

Saneo y recuperación de mercancía
Surtido de Mercancía
Chequeo de Precios
Exhibiciones
Estibación de mercancía
Conocimiento en productos
Servicio al Cliente

Su desempeño fue Bueno

Cordialmente,

CAROLINA PALACIO P.
Directora de Desarrollo Humano

Ap.

CERTIFICA QUE:

La señorita **NANCY VIVIANA ORTIZ QUIMBAYO,** identificada con Cédula de Ciudadanía Número. **53.008.163** de la ciudad de Bogotá, laboró para nuestra compañía **COLOMBINA S.A.** Desde Enero de 2003 hasta Diciembre de 2005, desempeñando los cargos de **PROMOTORA DE VENTAS, MERCADERISTA Y VENDEDOR PREVENTA,** desempeñando una excelente labor en cada una de sus funciones.

El anterior certificado se expide a solicitud del interesado a los Treinta (30) días del mes de Enero del año Dos mil Seis (2006).

Cordialmente,

JORGE LOPEZ NOGALES
Gerente Regional Bogotá
COLOMBINA S.A.
Tel. 593 26 66 Ext. 1050
Cel. 310 488 45 92

COMSELEC
SEGURIDAD ELECTRONICA
NIT. 900147906-4

CERTIFICACION

La empresa **COMSELEC LTDA**, con NIT: 900.147.906-4 certifica que la señora NANCY VIVIANA ORTIZ QUIMBAYO, identificada con cédula de ciudadanía No. 53008163 de Bogotá, trabajo en nuestra empresa desde el 05 de noviembre de 2007 hasta el 15 de diciembre de 2008, desempeñando el cargo de promotora de ventas y mercaderista, realizando las siguientes labores y funciones:

- Promoción e impulso de ventas de productos.
- Atención y contacto al cliente.
- Telemercadeo.
- Recibo y despacho de productos.
- Control de inventario.
- Atención posventa.
- Reportes e informes.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 18 días del mes de diciembre de 2008.

Atentamente,

COMSELEC Ltda.

JOSEPH TORRES
Cel. 313 312 86 99
Gerente general